

Gobierno del Estado de Colima**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-06000-19-0735-2021

735-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,508,855.1
Muestra Auditada	3,471,483.5
Representatividad de la Muestra	98.9%

Al Gobierno del Estado de Colima se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 3,416,727.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos por 3,508,855.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 728.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 3,508,126.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Colima, por 3,508,855.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,471,483.5 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	3,236,899.9	3,329,027.2	3,328,316.8	710.4
Otros de gasto corrientes	42,456.1	42,456.1	42,438.3	17.8
Gastos de operación	137,371.8	137,371.8	137,371.8	0.0
Total	3,416,727.8	3,508,855.1	3,508,126.9	728.2

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA (CSEEC)

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La CSEEC emitió normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La CSEEC estableció formalmente códigos de conducta y de ética para todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos por medio de capacitaciones y su página de internet.</p> <p>La CSEEC estableció comités de control, de desempeño institucional y de tecnologías para la administración pública estatal para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución en materia de control interno.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La CSEEC contó con un plan, programa estratégico o documento análogo en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>La CSEEC estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>La CSEEC estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>	
Actividades de Control	
<p>La CSEEC contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La CSEEC contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La CSEEC contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>La CSEEC careció de una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
Información y Comunicación	
<p>La CSEEC estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La CSEEC estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>La CSEEC estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>La CSEEC no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución establecidos en su plan o programa estratégico.</p>
Supervisión	
<p>La CSEEC realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La CSEEC realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos sobre administración de riesgos en el último ejercicio, y se mencionó el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Colima recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a gasto de operación y otros de gasto corriente por 179,827.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF) transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC).

Adicionalmente, la CSEEC contó con una asignación de 3,329,027.2 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La SPyF registró presupuestal y contablemente los ingresos por 3,508,855.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 376.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 174,470.8 miles de pesos de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2020, correspondientes a otros de gasto de operación y otros de gasto corriente, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 5,417 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 31,571.3 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

4. El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 179,827.9 miles de pesos, correspondientes a gasto de operación y otros de gasto

corriente, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 3,329,027.2 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Colima, para un total de recursos del FONE de 3,508,855.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y pagó 3,490,702.7 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 3,502,787.6 miles de pesos, que representaron el 99.8 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 6,067.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 376.3 miles de pesos, 16.7 miles de pesos se destinaron en gasto de operación y 359.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020				Primer trimestre 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	3,329,027.2	3,329,027.2	0.0	3,329,027.2	3,328,316.8	710.4	0.0	710.4	3,328,316.8	710.4	710.4	0.0
Gastos de operación	137,371.8	137,371.8	0.0	137,371.8	119,947.6	17,424.2	12,084.9	5,339.3	132,032.5	5,339.3	5,339.3	0.0
Otros de gasto corriente	42,456.1	42,456.1	0.0	42,456.1	42,438.3	17.8	0.0	17.8	42,438.3	17.8	17.8	0.0
Subtotal	3,508,855.1	3,508,855.1	0.0	3,508,855.1	3,490,702.7	18,152.4	12,084.9	6,067.5	3,502,787.6	6,067.5	6,067.5	0.0
Rendimientos financieros	376.3	16.7	359.6	16.7	16.7	0.0	0.0	0.0	16.7	359.6	359.6	0.0
Total	3,509,231.4	3,508,871.8	359.6	3,508,871.8	3,490,719.4	18,152.4	12,084.9	6,067.5	3,502,804.3	6,427.1	6,427.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021 proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima

Nota: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales

De acuerdo con lo anterior, 6,427.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de conformidad con la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO
OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESOFE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	6,067.5	6,067.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	359.6	359.6	0.0	0.0
Total	6,427.1	6,427.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

6. El Gobierno del Estado de Colima dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se consideró la evaluación del FONE, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. La Autoridad de Control Interno del Estado de Colima no supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de la supervisión del proceso de integración del pago de la nómina del personal educativo de FONE, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC), se comprobó que se realizaron 6,930 pagos por 42,455.8 miles de pesos a 1,539 trabajadores, adscritos en 110 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica o la formación de docentes.

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por la CSEEC, se comprobó que se realizaron 62 pagos por 276.4 miles de pesos a 19 trabajadores, adscritos en 10 centros de trabajo, que contaron con categorías o puestos, los cuales no se ajustaron a los niveles de sueldos establecidos en los tabuladores autorizados, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 62 pagos por 276,415.11 pesos a 19 trabajadores, ya que se identificaron como pagos por incremento salarial y estímulos que ya habían sido devengados, con lo que se solventa lo observado.

10. La CSEEC, mediante el oficio número CSEEC/DAF/SCH/164-2021, manifestó que no existió personal comisionado a otras dependencias o instancias ni personal con cargo de elección popular pagados con recursos FONE durante el ejercicio fiscal 2020.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por la CSEEC, se comprobó que se realizaron 81 pagos por 156.3 miles de pesos a 73 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 81 pagos por 156,328.37 pesos a 73 trabajadores, ya que se identificaron como pagos por partes proporcionales de aguinaldos y estímulos que ya habían sido devengados, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la confronta de las nóminas estatales y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la CSEEC realizó pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020, los cuales correspondieron a las quincenas laboradas antes de su deceso.

Ejercicio y Destino de los Recursos / FONE Servicios Personales SEP

13. La CSEEC enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 a la instancia correspondiente; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la CSEEC, y conforme al Catálogo General de Centros de Trabajo, se determinó que no se efectuaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

15. La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales por 3,329,027.2 miles de pesos, por cuenta y orden del CSEEC, los cuales se integraron por 3,045,374.8 miles de pesos correspondientes a 468,251 pagos de 175 conceptos de percepciones autorizados, a 9,126 trabajadores que contaron con 14,871 plazas y que estuvieron adscritos en 876 centros de trabajo, y 283,652.4 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden de la CSEEC, se comprobó que se realizaron 1,044 pagos por 5,577.8 miles de pesos a 84 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 131 plazas, adscritos en 83 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 5,534,525.78 pesos por concepto de incrementos salariales y pago de estímulos que habían sido devengados y el reintegro de los recursos a la TESOFE por 27,541.99 pesos; además, 15,751.83 pesos por concepto de deducciones de terceros institucionales se compensarán por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden de la CSEEC, se determinó que se realizaron 359 pagos por 960.9 miles de pesos a 163 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 277 plazas, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 819,616.39 pesos por concepto de incrementos salariales y pago de estímulos que habían sido devengados y el reintegro de los recursos a la TESOFE por 80,752.28 pesos; además, 60,560.20 pesos, por concepto de deducciones de terceros institucionales, se compensarán por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la CSEEC, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 290 pagos por 1,421.8 miles de pesos a 12 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2020, adscritos en 1 centro de trabajo.

19. En el marco del análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FONE, se observó que 1 trabajador de la nómina subsidiada estatal y 10 trabajadores de la nómina federal no se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) correspondiente; en lo relativo a la Clave Única de Registro de Población (CURP), 11 trabajadores de la nómina subsidiada estatal no fueron identificados en el Registro Nacional de Población e Identidad; 4 RFC tuvieron más de una CURP y 4 CURP más de un RFC.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

20. La SEP realizó, por cuenta y orden de la CSEEC, 36 pagos por 546.1 miles de pesos a 13 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 286,612.19 pesos, y el reintegro de los recursos por 259,452.74 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

21. La CSEEC aplicó los recursos del FONE en gastos de operación por 132,032.5 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 367,747.01 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,471,483.5 miles de pesos, que representó el 98.9% de los 3,508,855.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Colima, comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 3,490,702.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, pagó 3,502,787.6 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 6,067.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 376.3 miles de pesos, 16.7 miles de pesos se ejercieron y 359.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley General de Educación, por reintegrar de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación recursos por 367.7 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima, y en específico la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSSEC), dispuso de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FONE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Colima cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores; además, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SE/CSEEC/0737/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7, 16, 17, 19 y 20 se consideran como atendidos.



Secretaría de Educación y Cultura
Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

ACUSE

Dirección:	Dirección de Administración y Finanzas
No. Oficio	SE/CSEEC/0737/2021
Sección	SC16C Recursos Financieros de la CSEEC
Serie	SE07 Expedientes de Seguimiento de Auditorías por Cuenta Pública y Ente de Fiscalización.
Subserie	N/A
Asunto	Envío de información final de la auditoría número 735-DS-GF

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO Shoja
08 DIC 2021 12:35 pm Icj
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Por medio del presente y en alcance al oficio número SE/CSEC/0690/ de fecha del 23 de noviembre de 2021 y en seguimiento al similar Número CG-DAG-2375/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General del Estado de Colima, mediante el cual se dieron a conocer las Cédulas de Resultados Finales de la Auditoría Número 735-DS-GF con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" de la Cuenta Pública 2020; de la manera más respetuosa, le hago de su conocimiento lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará un CD certificado que contiene la información y documentación comprobatoria y justificatoria, que atiende y solventa los resultados finales con observación, dichos resultados corresponden al número 25 relativo a los pagos posteriores a las Licencias; número 26 relativo a Bajas; número 28 relativo a RFC no registrados en el padrón de contribuyentes del SAT, personal con más de una CURP y personal con más de un RFC; número 29 relativo a Defunciones; misma que se detalla en relación anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 06 de diciembre de 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA
PROF. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECTOR GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

C.c.p. Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
ANG/FN/IRAMR/eqm

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF) y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC).